

**ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 034/2025**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Tecnológica

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 1144

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 18:15 a 18:55 hs Miérc. 15:25 a 16:05 hs / 16:15 a 16:55 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

  
Silvana TAPIA ALARCON  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25218954	Martínez	Maria Mercedes	2 - Docente	31.141	Si
33641501	Rodriguez	Ramón	2 - Docente	19.96	NO
24556310	Leiva	Arnaldo Andres	2 - Docente	17.499	NO
38192204	Cenci	María del Rosario	2 - Docente	9.5	NO
31419583	Giordanino	Georgina Valeria Giordanino	3 - Habilitante	17.055	Si
42650039	Stafilaxis Alfonso	Ioanis mijail	3 - Habilitante	13.8664	Si
25633218	Romero Peralta	Judith Andrea	3 - Habilitante	10.6998	NO
34555483	Huss	Etelvina	3 - Habilitante	10.4586	NO
42011005	Juan Janco	Florencia Mariel	3 - Habilitante	8.6	NO
34022776	Salas	FrancoFranco	5 - Sin Merituar	0	-
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	-
30216154	Fernández	Néstor David	5 - Sin Merituar	0	-
40659533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	-
38258289	baiardi	matias	5 - Sin Merituar	0	-
40441233	Velasquez	Romina Aylin	5 - Sin Merituar	0	-
28939398	Navarro	Alejandra Vanesa	5 - Sin Merituar	0	-

  
 María Martínez  
 DNI 25-218-954



  
 Silvana TAPIA ALARCÓN  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José Martí"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 035/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Plástico Visual

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 985

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13:15 a 13:55 hs / 13:55 a 14:35 hs / Jueves 16:15 a 16:55 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



SILVIA TAPIA ALARCÓN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39459123	Pacheco	Camila	2 - Docente	10.45	NO
38677376	Salov	María Belén	2 - Docente	10.45	Si
27853231	Manso	Mariana	3 - Habilitante	17.854	Si
34555483	Huss	Etelvina	3 - Habilitante	10.4586	NO
34458445	GARCIA ALVAREZ	Lucila Soledad	3 - Habilitante	9.0007	NO
26293211	Pacello	Nancy	4 - Supletorio	11.116	Si
40773127	Dominguez	Priscila Elizabeth	5 - Sin Merituar	0	-
31961393	ortega	LAURA	5 - Sin Merituar	0	-
44275590	Chachich	Shirley	5 - Sin Merituar	0	-
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	-
38922936	Tonzo	Emmanuel	5 - Sin Merituar	0	-



Salov María Belén




Sara TAPIA ALARCÓN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 033/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matematica

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: E

Id Plaza (sige): 1433

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Lunes 11:40 a 12:20 hs Martes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 / 11:00 a 11:40 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025 para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

  
Silvana TAPIA ALARCON  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34833694	Lopez	Mariana anahi	2 - Docente	23.2932	Si
34907812	Dadin	Eliana Olaya	2 - Docente	11.948	Si
41350544	Fernandez	Ella Magali	2 - Docente	10.35	NO
39903160	Gonzalez	Oriana Rufina	2 - Docente	9.7	NO
38714362	Soto	Adriana Romina	2 - Docente	9.132	NO
36931638	Mendez	Luciano Horacio	3 - Habilitante	10.385	Si
38258289	balardi	matias	5 - Sin Merituar	0	-
42603326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen	5 - Sin Merituar	0	-



  
 Silvana TANIA ALARCÓN  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José Martí"



Lopez, Mariana Anahi  
 34.833.694

**ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 032/2025**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: A

Id Plaza (sige): 1058

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Naturales

Horarios: Miérc. 11:00 a 11:40 / 11:40 a 12:20 hs Viernes 11:00 a 11:40 / 11:40 a 12:20 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

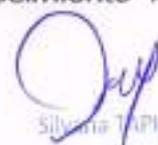
Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

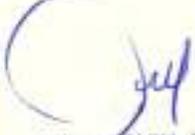
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ALARCÓN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35509063	Varela	Romina Eliana	2 - Docente	18.95	NO
43160870	Avila	Lucas Ivan	2 - Docente	12.015	NO
34907812	Dadin	Eliana Olaya	2 - Docente	11.948	SI
41350544	Fernandez	Elia Magali	2 - Docente	10.35	NO
39903160	Gonzalez	Oriana Rufina	2 - Docente	9.7	NO
38714362	Soto	Adriana Romina	2 - Docente	9.132	SI
25542697	Yapur	Pedro Gaspar	3 - Habilitante	9.3	NO
38258289	baiardi	matias	5 - Sin Merituar	0	-
33298528	Villalba	Jaquelina	5 - Sin Merituar	0	-
42603326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen	5 - Sin Merituar	0	-



  
 Silvana TAPIA ALARCON  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José Martí"



DADIN, ELIANA OLAYA.

DNI: 34.904.812

12/03/2025

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 029/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: D

Id Plaza (sige): 1288

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 14:45 a 15:25 hs / 15:25 a 16:05 hs Martes 16:15 a 16:55 / 16:55 a 17:35 hs / Miérc. 17:35 a 18:15 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ALARCÓN  
Secretaría  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34132527	Cordero	Adrian Luciano	2 - Docente	22.249	NO
38120937	Escobar	Carolina Janet	2 - Docente	21.744	NO
33377278	Petroff Yañuk	Iván Emmanuel	2 - Docente	20.286	NO
40982176	Fernández Pujol	Amalia Valentina	2 - Docente	12.717	NO
18613343	Cabrera	Santa Mabel	2 - Docente	10.45	SI
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	—
33229583	Paredes	Johanna María Bettiana	5 - Sin Merituar	0	—
38970913	MALDONADO	PABLO	5 - Sin Merituar	0	—



  
 Silvana TAPIA ALARCÓN  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José Martí"

  
 CABRERA, Santa Mabel  
 S.N.S. 18613343

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 030/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: C

Id Plaza (sige): 1114

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 14:45 a 15:25 hs / 15:25 a 16:05 hs Martes 16:15 a 16:55 hs / 16:55 a 17:35 hs / Jueves 15:25 a 16:05 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

**6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

  
Silvana P. ALARCÓN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
41497265	White	Milena	2 - Docente	11.647	NO
40175209	Amarilla	Miriam	2 - Docente	10.652	NO
41350544	Fernandez	Ella Magali	2 - Docente	10.35	NO
39903160	Gonzalez	Oriana Rufina	2 - Docente	9.7	Si <i>[Handwritten Signature]</i> 11/3
28491544	García Lugones	Luciana Anahi	4 - Supletorio	18.013	Si
38258289	baiardi	matias	5 - Sin Merituar	0	—
42603326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen	5 - Sin Merituar	0	—
40659533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	—
31811552	FRANCO	ARÍSTIDES RAFAEL	5 - Sin Merituar	0	—



*[Handwritten Signature]*

Silvina TAPIA ALARCÓN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 028/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 1086

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 16:15 a 16:55 / 16:55 a 17:35 hs Miérc. 14:45 a 15:25 hs / 15:25 a 16:05 / 16:15 a 16:55 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

  
Silvana TAPIA ALARCÓN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35885010	FIGUEREDO	SILVINA	2 - Docente	22.453	Si
34132527	Cordero	Adrian Luciano	2 - Docente	22.249	NO
38120937	Escobar	Carolina Janet	2 - Docente	21.744	NO
34594068	Amarilla	Cynthia Soledad	2 - Docente	20.435	Si
40982176	Fernández Pujol	Amalia Valentina	2 - Docente	12.717	NO
18613343	Cabrera	Santa Mabel	2 - Docente	10.45	Si
35640321	Zapponi	María Agustina	5 - Sin Merituar	0	-
33229583	Paredes	Johanna María Bettiana	5 - Sin Merituar	0	-
38970912	Maldonado	Pablo Sebastian	5 - Sin Merituar	0	-
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	-
29903219	Rojas	Carolina Alejandra	5 - Sin Merituar	0	-

  
 SILVINA FIGUEREDO



  
 Silvana TAPIA ALARCÓN  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José Martí"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 031/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4+1 Extraclase

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: D

Id Plaza (sige): 1391/1587

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Lunes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 / 11:00 a 11:40 hs Viernes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 hs

Acto: ACTO 07

Inicio: 2025-03-07 13:00:00

Cierre: 2025-03-07 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

  
Silvina TAPIA ALARCON  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35827059	Cruz	Cynthia Soledad	2 - Docente	26.2	NO
36870799	Velardez	Carolina Johana	2 - Docente	19.738	NO
35121280	Martinez	Fernando	2 - Docente	13.678	SI
41350544	Fernandez	Elia Magali	2 - Docente	10.35	NO
39903160	Gonzalez	Oriana Rufina	2 - Docente	9.7	NO
38714362	Soto	Adriana Romina	2 - Docente	9.132	NO
36931638	Mendez	Luciano Horacio	3 - Habilitante	10.385	SI
40659533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	—
38258289	balardi	matias	5 - Sin Merituar	0	—
42603326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen	5 - Sin Merituar	0	—



  
 SILVANA TAPIA ALARCON  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José Martí"

  
 Martínez Fernando